

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DEFINIR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI SECTORIAL	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información	
Versión: 1	Vigencia: 18/10/2023	Código: P-E-GET-14

1. OBJETIVO(S)
Definir la estrategia acorde con las capacidades, servicios y productos identificados, optimizando y fortaleciendo la gestión de las tecnologías de la información del Sector y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales a través del Modelo de Arquitectura Empresarial, la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI sectorial, así como la hoja de ruta del sector ambiente.

2. ALCANCE
Inicia con la conformación del equipo de interesados, la verificación de las iniciativas de la hoja de ruta de la vigencia anterior, continua con la validación del contexto estratégico, la actualización de la hoja de ruta, revisión y publicación del PETI Sectorial, y finaliza con el seguimiento a la ejecución del PETI sectorial.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN

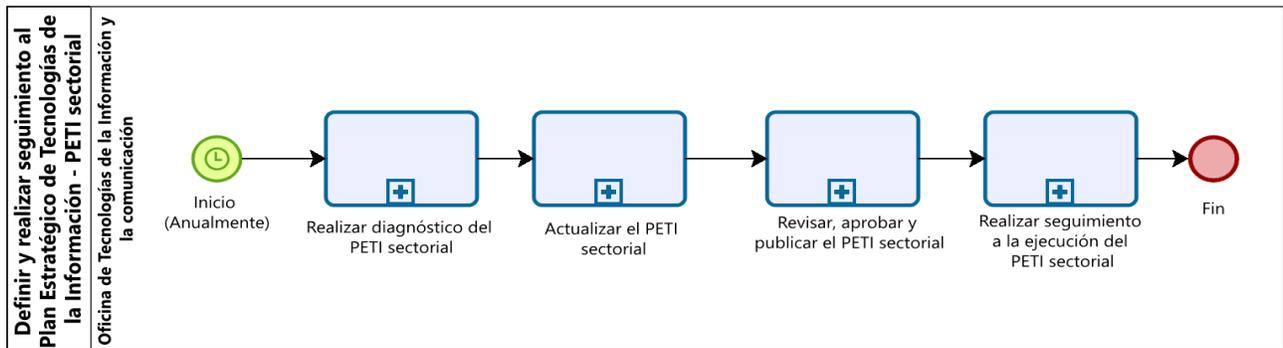
- El PETI del Sector Ambiente es el artefacto que representa la estrategia de TI del sector y se proyecta a 4 años, teniendo en cuenta el enfoque estratégico de los planes, programas, proyectos, normatividad y plan de desarrollo pactado para el cuatrienio.
- El PETI sectorial debe estar alineado con los ejercicios de arquitectura empresarial previos a nivel sectorial y debe ser ajustado anualmente.
- Todo requerimiento de apoyo que integre una solución de TI a nivel sectorial y no haya sido contemplado en el PETI institucional o sectorial previamente, y que vaya a ser implementado con las capacidades del Ministerio de Ambiente, debe pasar por la etapa de establecer el contexto estratégico del proceso "Gestión de proyectos de TI" e incorporarse a la Hoja de Ruta del PETI sectorial en caso de que sea viable.
- El Acuerdo de Nivel de Servicio del Grupo de comunicaciones para la corrección de diseño y diagramación es de 5 días hábiles, y para la publicación de documentos en sede electrónica es de 3 días hábiles.
- Previo a la realización del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño se enviará el documento para revisión al quorum.

4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

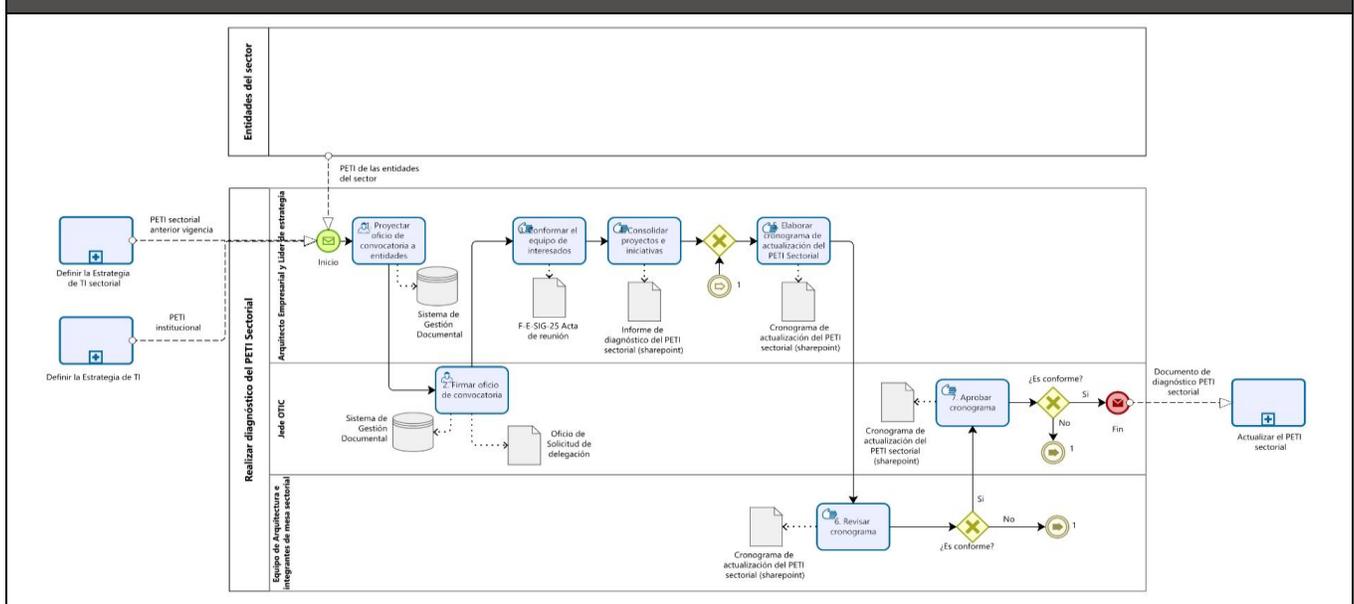
Decreto 767 de 2022 - Política de gobierno digital
MRAE - Lineamientos y dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
G.ES.06 Guía para la construcción del PETI - Arquitectura TI
Decreto 3570 de 2011 ART 13 - Funciones oficina TIC

5. PROCEDIMIENTO

5.1. DEFINIR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI SECTORIAL



5.1.1. REALIZAR DIAGNÓSTICO DEL PETI SECTORIAL

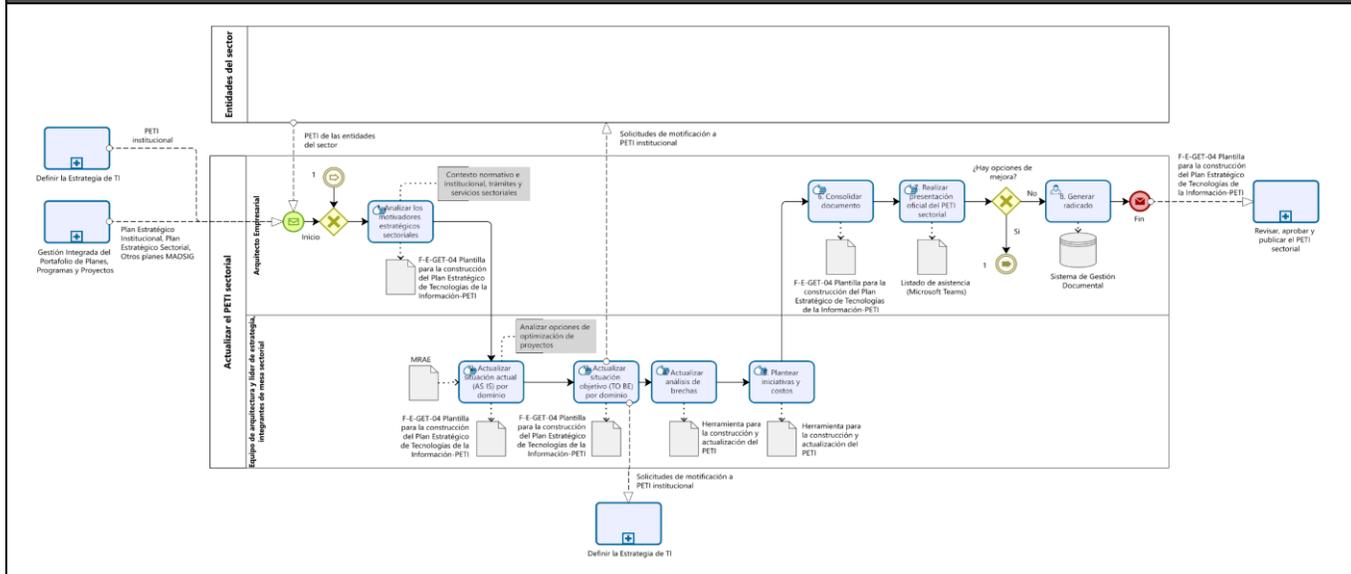


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DEFINIR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI SECTORIAL	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información	
Versión: 1	Vigencia: 18/10/2023	Código: P-E-GET-14

5.1.2. REALIZAR DIAGNÓSTICO DEL PETI SECTORIAL

N.º	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Proyectar oficio de convocatoria a entidades	P	El Arquitecto Empresarial y Líder de Estrategia deben proyectar el oficio de convocatoria a las entidades del sector, para conformar el equipo de delegados de para la actualización del PETI Sectorial y radicarlo a través del Sistema de Gestión Documental.	Arquitecto Empresarial OTIC Líder de Estrategia OTIC		Oficio de convocatoria a entidades del sector en el Sistema de Gestión Documental
2	Firmar oficio de convocatoria	P	El Jefe OTIC debe firmar el oficio de convocatoria a través del Sistema de Gestión Documental.	Jefe OTIC		Oficio de convocatoria a entidades del sector en el Sistema de Gestión Documental
3	Conformar el equipo de interesados	P	El Arquitecto Empresarial y Líder de Estrategia deben oficializar la conformación del equipo de trabajo para la actualización del PETI Sectorial, la cual se hace a través de reunión y diligenciamiento de un acta de reunión que confirma las delegaciones. El acta de la reunión debe ser radicada en el Sistema de Gestión Documental e informada a los delegados por parte del Arquitecto Empresarial.	Arquitecto Empresarial OTIC Líder de Estrategia OTIC		F-E-SIG-25 Acta de la reunión
4	Consolidar proyectos e iniciativas	H	El Arquitecto Empresarial y Líder de Estrategia deben validar las iniciativas generadas en la Hoja de Ruta del PETI - Sectorial para la vigencia anterior, PETI institucional y PETI de las entidades del sector determinando cuales continúan como iniciativas y cuales se consolidaron en proyectos.	Arquitecto Empresarial OTIC Líder de Estrategia OTIC		Informe de Diagnóstico del PETI - Sectorial (SharePoint)
5	Elaborar cronograma de actualización del PETI sectorial	H	El Arquitecto Empresarial y Líder de Estrategia deben elaborar el cronograma de actualización del PETI Sectorial.	Arquitecto Empresarial OTIC Líder de Estrategia OTIC		Cronograma de Actualización del PETI - Sectorial (SharePoint)
6	Revisar cronograma	V	El Equipo de Arquitectura y los integrantes de la Mesa Sectorial deben revisar el cronograma y definir si es acorde a los recursos y al plan de trabajo. ¿Es conforme? Si, Continuar con actividad 7. No, Continuar con actividad 5.	Equipo de Arquitectura OTIC Integrantes de Mesa Sectorial	X	Cronograma de Actualización del PETI Sectorial (SharePoint)
7	Aprobar cronograma	V	La Jefe OTIC debe revisar y aprobar el cronograma de actualización del PETI Sectorial ¿Es conforme? Si, Fin de la etapa. No, Continuar con actividad 5.	Jefe OTIC	X	Cronograma de Actualización del PETI Sectorial (SharePoint)

5.2.1. ACTUALIZAR EL PETI SECTORIAL



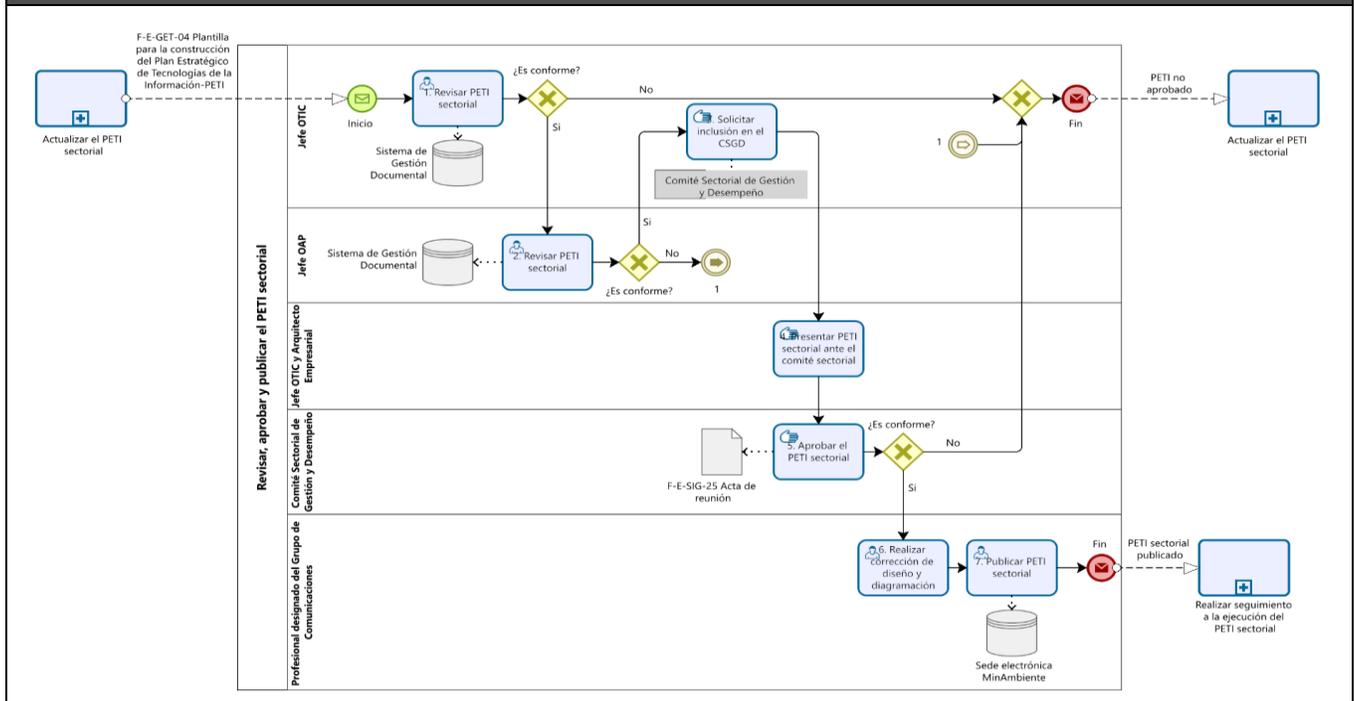
5.2.2. ACTUALIZAR EL PETI SECTORIAL

N.º	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Analizar los motivadores estratégicos sectoriales	P	El Arquitecto Empresarial debe tener en cuenta las variables analizadas desde la Planeación Estratégica del sector, teniendo como eje de gestión del Ministerio y las demás entidades, las cuales son el enfoque principal de los planes y proyectos que apoyan el desarrollo del Plan Estratégico Institucional y Sectorial. Sin embargo, la planeación estratégica tiene en cuenta los motivadores estratégicos generales para el desarrollo armónico del Plan.	Arquitecto Empresarial OTIC		F-E-GET-04 Plantilla para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (SharePoint)
2	Actualizar situación actual (AS IS) por dominio	H	El Equipo de Arquitectura, Líder de Estrategia e Integrantes de la mesa sectorial deben analizar las opciones de optimización por proyectos a través del análisis de cumplimiento de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE y el estado actual de cada uno de los dominios de AE en las entidades del sector y actualizar el capítulo de "Situación Actual" para cada uno de los dominios.	Equipo de arquitectura OTIC Líder de Estrategia OTIC Integrantes de Mesa Sector		F-E-GET-04 Plantilla para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (SharePoint)
3	Actualizar situación objetivo (TO BE) por dominio	H	El Equipo de Arquitectura, Líder de Estrategia e Integrantes de la mesa sectorial deben plantear la situación objetivo tomando como base los motivadores estratégicos, los planes estratégicos, los PETIs Institucionales de las entidades y a través de la realización de talleres con los delegados de las entidades.	Equipo de arquitectura OTIC Líder de Estrategia OTIC Integrantes de Mesa Sector		F-E-GET-04 Plantilla para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (SharePoint)
4	Actualizar análisis de brechas	H	El Equipo de Arquitectura, Líder de Estrategia e Integrantes de la mesa sectorial deben identificar las brechas y soluciones requeridas a través de la herramienta para la construcción y actualización del PETI sectorial.	Equipo de arquitectura OTIC Líder de Estrategia OTIC Integrantes de Mesa Sector		F-E-GET-17 Herramienta para la Construcción y Actualización del PETI
5	Plantear iniciativas y costos	H	El Equipo de Arquitectura, Líder de Estrategia e Integrantes de la mesa sectorial, en la herramienta para la construcción y actualización del PETI deben llevar a cabo el planteamiento de las iniciativas derivadas de la ficha de brechas y realizar el cálculo del presupuesto para su ejecución.	Equipo de arquitectura OTIC Líder de Estrategia OTIC Integrantes de Mesa Sector	X	F-E-GET-17 Herramienta para la Construcción y Actualización del PETI
6	Consolidar documento	H	El Arquitecto Empresarial debe consolidar el documento PETI sectorial y su hoja de ruta con la información requerida para su posterior aprobación y publicación.	Arquitecto Empresarial OTIC		F-E-GET-04 Plantilla para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (SharePoint)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DEFINIR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI SECTORIAL	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información	
Versión: 1	Vigencia: 18/10/2023	Código: P-E-GET-14

7	Realizar presentación oficial del PETI sectorial	V	El Arquitecto Empresarial debe llevar a cabo una presentación del documento PETI Sectorial al equipo de trabajo de la OTIC para validación o mejora ¿Hay opciones de mejora? Si, Continuar con actividad 1. No, Continuar con actividad 8.	Arquitecto Empresarial OTIC		F-E-SIG-25 Acta de Reunión
8	Generar Radicado	A	El Arquitecto Empresarial debe radicar el documento Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI sectorial y sus anexos en el Sistema de Gestión Documental para integrarlo a los documentos. Fin de la etapa.	Arquitecto Empresarial OTIC	X	F-E-GET-04 Plantilla para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información- PETI - radicada en el Sistema de Gestión Documental F-E-GET-17 Herramienta para la Construcción y Actualización del PETI - radicada en el Sistema de Gestión Documental

5.3.1. REVISAR, APROBAR Y PUBLICAR EL PETI SECTORIAL

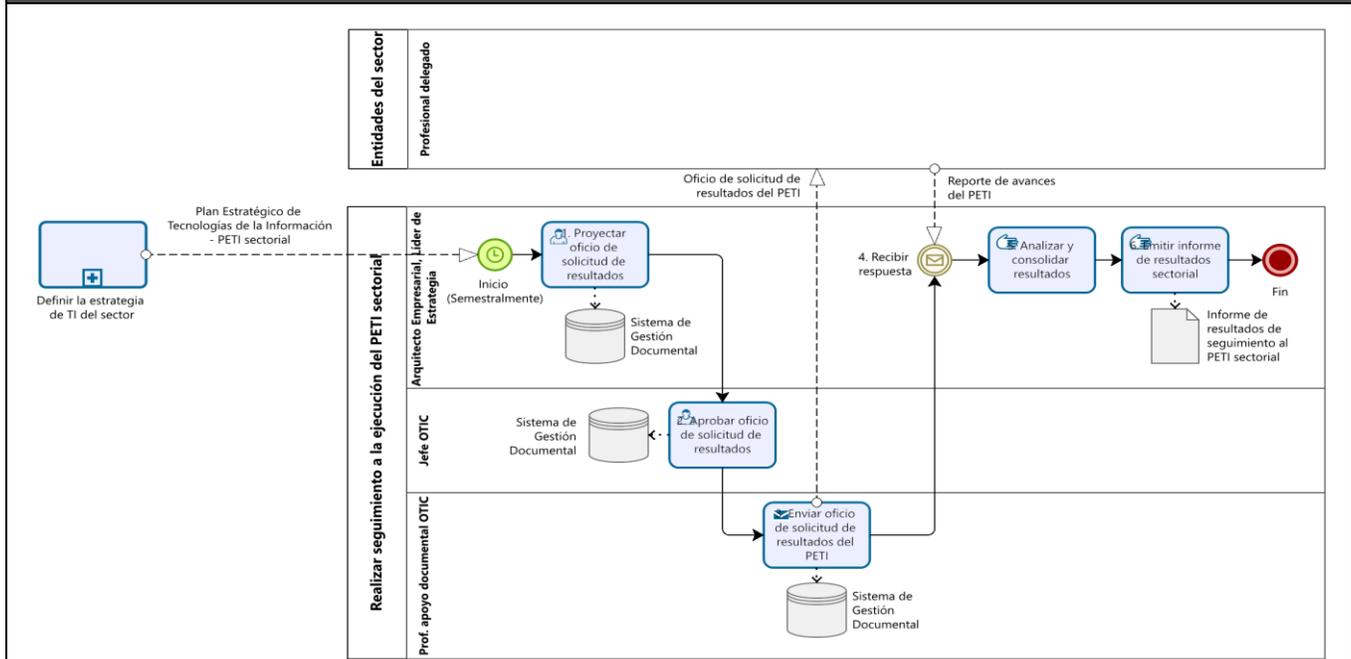


5.3.2. REVISAR, APROBAR Y PUBLICAR EL PETI SECTORIAL

N.º	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Revisar PETI Sectorial	V	El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OTIC) debe revisar el PETI Sectorial radicado en el Sistema de Gestión Documental y sus anexos correspondientes. ¿Es conforme? Si, Continuar con actividad 2. No, Continuar con actividad 1 de la etapa "Actualizar el PETI Sectorial"	Jefe OTIC	X	F-E-GET-04 Plantilla para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - revisada en el Sistema de Gestión Documental F-E-GET-17 Herramienta para la Construcción y Actualización del PETI - revisada en el Sistema de Gestión Documental

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		DEFINIR Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI SECTORIAL			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 1		Proceso: Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información			Código: P-E-GET-14	
		Vigencia: 18/10/2023				
2	Revisar PETI Sectorial	V	<p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) debe realizar la revisión a conformidad del documento PETI Sectorial entregado por la OTIC para validar que contribuya de manera efectiva al logro de los objetivos e indicadores del plan estratégico sectorial. Si el documento requiere ajustes, lo enviará de vuelta a la OTIC a través del Sistema de Gestión Documental con las observaciones correspondientes; si el documento se encuentra a conformidad continuará con su trámite ante Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.</p> <p>¿Es conforme? Si, Continuar con actividad 3. No, Continuar con subproceso "Actualizar el PETI Sectorial"</p>	Jefe Oficina Asesora de Planeación (OAP)		<p>F-E-GET-04 Plantilla para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - revisada en el Sistema de Gestión Documental</p> <p>F-E-GET-17 Herramienta para la Construcción y Actualización del PETI - revisada en el Sistema de Gestión Documental</p>
3	Solicitar Inclusión en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	H	El Jefe OTIC debe solicitar ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño la inclusión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI Sectorial.	Jefe OTIC		
4	Presentar PETI Sectorial ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	H	El Jefe OTIC y Arquitecto Empresarial de acuerdo a los requerimientos del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, deben realizar la presentación y entrega del documento actualizado - PETI Sectorial y su hoja de ruta, el cual se someterá a aprobación.	Jefe OTIC Arquitecto Empresarial OTIC		<p>F-E-GET-04 Plantilla para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - revisada en el CSGD</p> <p>F-E-GET-17 Herramienta para la Construcción y Actualización del PETI - revisada en el CSGD</p>
5	Aprobar el PETI Sectorial	V	<p>El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño debe revisar y aprobar el Documento PETI Sectorial con sus anexos</p> <p>¿Es conforme? Si, Continuar con actividad 6. No, Volver a la actividad 1 de la etapa "Actualizar el PETI Sectorial"</p>	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	X	F-E-SIG-25 Acta de Reunión
6	Realizar corrección de diseño y diagramación	A	<p>Una vez es aprobado el documento PETI Sectorial y su Hoja de Ruta, el Jefe OTIC debe enviar los documentos a través del Sistema de Gestión Documental al Grupo de Comunicaciones para su corrección de diseño y diagramación.</p> <p>El Profesional designado del Grupo de Comunicaciones realizará los ajustes de diseño y diagramación al Documento PETI Sectorial.</p>	Profesional designado del Grupo de Comunicaciones		<p>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI sectorial con Corrección de Estilo</p> <p>Hoja de Ruta PETI sectorial con Corrección de Estilo</p>
7	Publicar PETI Sectorial	A	<p>El Profesional designado del Grupo de Comunicaciones publicará el documento PETI Sectorial en la sede electrónica de MinAmbiente, en la ruta indicada por la OTIC.</p> <p>Fin de la etapa.</p>	Profesional designado del Grupo de Comunicaciones		<p>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI sectorial Publicado en Sede Electrónica</p> <p>Hoja de Ruta PETI sectorial Publicada en Sede Electrónica.</p>

5.4.1. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PETI SECTORIAL



5.4.2. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PETI SECTORIAL

N.º	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Proyectar oficio de solicitud de resultados	P	El Arquitecto Empresarial y el Líder de Estrategia deben semestralmente proyectar el oficio de solicitud de resultados y radicarlo en el Sistema de Gestión Documental.	Arquitecto Empresarial OTIC Líder de Estrategia OTIC		Oficio de solicitud de resultados radicado en el Sistema de Gestión Documental
2	Aprobar oficio de solicitud de resultados del PETI	H	El Jefe de la OTIC debe revisar y aprobar el oficio de solicitud de resultados del PETI sectorial en el Sistema de Gestión Documental.	Jefe de OTIC	X	Oficio de solicitud de resultados radicado y firmado en el Sistema de Gestión Documental
3	Enviar oficio de solicitud de resultados del PETI	H	El Profesional de apoyo documental debe enviar el oficio de solicitud resultados del PETI a las entidades del sector.	Profesional apoyo documental OTIC		Oficio de solicitud de resultados enviado a las entidades del sector
4	Recibir Respuesta	H	El Arquitecto Empresarial y el Líder de Estrategia Reciben reporte de avance de resultados del PETI sectorial por parte de cada una de las entidades del sector.	Arquitecto Empresarial OTIC Líder de Estrategia OTIC		Reporte de avance de resultados del PETI sectorial recibido.
5	Analizar y consolidar resultados	V	El Arquitecto Empresarial y el Líder de Estrategia deben analizar y consolidar los resultados del PETI Sectorial.	Arquitecto Empresarial OTIC Líder de Estrategia OTIC	X	Resultados de seguimiento al PETI sectorial consolidados
6	Emitir informe de resultados sectorial	A	El Arquitecto Empresarial y el Líder de Estrategia deben emitir Informe de resultados de seguimiento al PETI sectorial. Fin del procedimiento.	Arquitecto Empresarial OTIC Líder de Estrategia OTIC		Informe de resultados de seguimiento al PETI sectorial

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

AE: Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica, que permite identificar oportunidades de mejora, abordar y solucionar problemas complejos de las entidades.

Arquitecto Empresarial: Profesional encargado de la implementación del Marco de Arquitectura Empresarial de MinTIC en la institución.

Equipo de Arquitectura OTIC: Profesionales de la OTIC con las competencias en cada dominio de Arquitectura del MRAE; tales como: Arquitectura Empresarial, Arquitectura de Infraestructura o tecnológica, Arquitectura de Información, Arquitectura de Sistemas de Información, Arquitectura de Seguridad, Uso y apropiación en TI.

Hoja de Ruta: Plan de acción para el cumplimiento de la Estrategia de TI, que incluye las iniciativas planteadas a corto, mediano y largo plazo, así como el presupuesto requerido proyectado para implementarias.

MRAE: El Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial es un conjunto de instrumentos claves para implementar la Política de Gobierno Digital. Su objetivo es orientar la creación o fortalecimiento de las capacidades de Arquitectura Empresarial a través de los modelos requeridos en los procesos de transformación digital de las entidades del Estado.

Motivadores estratégicos: Esta sección del documento hace referencia a la identificación de los motivadores estratégicos a nivel Nación, a Nivel territorio, a nivel entidad y los lineamientos y Políticas que dan línea en la orientación y alineación la Estrategia de Tecnologías de la Información (PETI) de las entidades del País.

OAP: Oficina Asesora de Planeación

OTIC: Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información